ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO 006 DE LA COMPAÑÍA CONOCOTO AZBLAN S.A.

Con fecha 17 de abril del 2019, siendo las 9:30 am se instala la sesión de Directorio número 006 con la presencia de los señores miembros de Directorio que ratifica en la lista de asistencia, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación de la Asistencia

2.- Se le recibe en comisión General a la señora María Inés Velásquez ex contadora de la compañía.

3.- Análisis del Balance Rectificatorio en la Cuenta por Pagar Accionistas cuyo valor es de $ 23370.21 dólares

4.- Análisis y resolución sobre el Bien Inmueble.

5.- Análisis y resoluciones sobre la cuenta del señor Carlos Arce.

6.- Informe sobre disposiciones de la ANT para alargamientos y nuevas rutas según formato.

7.- Informe del señor Gerente sobre su situación con el IESS y la réplica en la compañía.

1.- Constatación de la Asistencia

Se encuentran presentes 5 personas las mismas que respaldan su asistencia con la firma.

2.- Se le recibe en comisión General a la señora María Inés Velásquez ex contadora de la compañía

Toma la palabra la señora María Inés Velásquez contadora del año 2017 e indica que luego de una reunión de trabajo con la señora Eco. Isabel Morocho Interventora de la Superintendencia de Compañías y tomando en cuenta que en varias reuniones anteriores ya se ha hablado de que es necesario que la compañía ponga en orden la información presentada en el Balance del año 2017 por lo que se procede definitivamente a realizar las reclasificaciones de cuentas dentro del Balance para el año 2017 y a continuación se explican los movimientos.

3.- Análisis del Balance Rectificatorio en la Cuenta por Pagar Accionistas cuyo valor es de $23370.21 dólares

La señora Contadora dice que de acuerdo a todo lo analizado debe cerrar la Cuenta por Pagar Accionistas haciendo una reclasificación de la Cuenta Por Pagar Accionistas y enviando a Otros Ingresos, cerrando la cuenta de Pasivo Cuenta por Pagar Accionistas y sumando en los Ingresos declarados de la compañía. Esta reclasificación ya fue aprobada en la Junta del 31 de enero del 2019 y únicamente se está ratificando lo que se debe hacer.

4.- Análisis y resolución sobre el Bien Inmueble.

La señora Contadora Informa que la señora Interventora ha recomendado además realizar otros movimientos contables para continuar cerrando las observaciones de Intervención, movimientos que radican en el Activo Fijo de la compañía, ya que se debe retirar la Cuenta Contable Bien Inmueble y Terreno, cambiando de nombre las cuentas de Bien Inmueble a Construcciones en Curso y de Terreno a Cuentas por Cobrar Edwin Proaño, cuentas que se mantienen en el Activo pero dejan de ser parte del Activo Fijo de la empresa y reversando además las depreciaciones acumuladas desde el año 2013 hasta el 2017, cuenta de Gasto presentada en el Balance hasta la fecha.

Cabe mencionar que desde siempre tanto la casa como el terreno de la compañía han constado en el Activo Fijo y que a ningún momento ha estado en duda la propiedad de los mismos y que de buena fe siempre se ha mantenido así desde que la señora Inés Velásquez ha sido contadora de la empresa, incluso todos los años se ha realizado la depreciación del 5% anual al Bien Inmueble que indica la Ley, y que para efectos de presentar adecuadamente la información se está reversando la depreciación con la finalidad de que la información financiera de la compañía se presente correctamente bajo documentos y sustentadamente.

El señor Gerente solicita que se debe dejar constancia de que la cuenta por Cobrar Edwin Proaño es una cuenta figurativa mas no porque el señor Proaño deba a la compañía, se utiliza este nombre puesto que la propiedad del Terreno hasta la actualidad es del mencionado señor.

Además se debe considerar y dejar en claro que el traspaso de la casa generará gastos extras por impuestos y trámites de escrituras que deberán ser cancelados oportunamente por los accionistas.

El señor Presidente ratifica todo lo expuesto por la señora María Inés Velásquez y dice que lo que se está haciendo es lo correcto para con esto empezar con el cierre de las observaciones causales de Intervención.

El señor Gerente informa al Directorio de que desde el año 2009, él ha presentado declaraciones juramentadas en donde indica que la casa no es de él, declaraciones que reposan en la Contraloría y en los Archivos de la compañía, y en última instancia a pedido de la señora Interventora ha hecho una declaración juramentada en conjunto con su esposa para ratificar todo lo dicho, de tal manera pregunta a los miembros del Directorio que son denunciantes ¿dónde está el robo del que le acusan?

5.- Análisis y resoluciones sobre la cuenta del señor Carlos Arce.

El señor Presidente indica que aprovenchando que se quiere presentar la información del Balance lo más real posible, se debería eliminar de Cuentas por Cobrar la cuenta del señor Carlos Edelberto Arce García por un valor de 9440,95 dólares, valor que fue condonado al mencionado señor mediante el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio del 2016 y ratificado posteriormente mediante Acuerdo Reparatorio de fecha 12 de octubre del 2016 con el cual el señor Arce no debe nada a la compañía y que para efectos de presentar una información real y adicionalmente cancelar los valores correspondientes a Impuesto a la Renta y Utilidades a Trabajadores en valores justos y reales se debe corregir inmediatamente.

El señor Gerente de la compañía ratifica lo indicado por el señor Presidente de la compañía y solicita a la señora María Inés Velásquez que proceda realizando ese ajuste en el Balance para lo cual se hace la entrega de una copia del Acta y Acuerdo Reparatorio en mención.

Además el señor Gerente pide que a través del Directorio los señores Accionistas paguen la deuda de 8000 dólares que se mantiene con el señor Arce para poder levantar las medidas cautelares que tiene sobre sus bienes desde hace alrededor de 8 años atrás.

Luego de la exposición de la señora Contadora y acatando el pedido del señor Presidente de la compañía se procede a aprobar y realizar estos ajustes en el Balance del año 2017 por parte del Directorio y la señora Contadora presenta a continuación la Conciliación Tributaria de cómo quedan los Impuestos y Utilidades a pagar que son de $4183,24 dólares menos el Anticipo de Impuesto a la Renta 2017 de $620,72 y $257,78 de Impuesto a la Renta Cancelado que da un total a pagar por concepto de Impuesto a la Renta a pagar de $3304,74 dólares y una Utilidad a Trabajadores de $2650.83 dólares, teniendo una Utilidad Neta del Ejercicio 2017 el valor de $10838,12 dólares.

La señora María Inés Velásquez para proceder con estos cambios solicita se emita una **AUTORIZACIÓN SIMPLE** detallando los puntos básicos firmado y suscrito por los miembros del Directorio, así como en otras ocasiones le dieron.

6.- Informe sobre disposiciones de la ANT para alargamientos y nuevas rutas según formato.

El señor Edwin Proaño Gerente de la compañía indica y pone en conocimiento que por parte de la Agencia Provincial de Tránsito de Pichincha y por intermedio del Ing. Edison Vivas se está dando vialidad a los pedidos en cuanto a incrementos, alargues y otorgamiento de nuevas rutas que solicitan todas las Operadores Interprovinciales, aprovechando que el Ing. Juan Pazos está manteniendo un acercamiento directo con las Autoridades Nacionales quienes conceden este tipo de solicitudes, además pone en conocimiento que se debe llenar dos formularios con la información de nuestros pedidos y que debe ser enviada a la brevedad posible a la Agencia Provincial. El señor Gerente alerta además que al parecer la compañía no tiene mayor apoyo de la Agencia Provincial y de las Autoridades pero que de igual manera participará en todo el proceso de petitorios para conocer el resultado final que ojalá sea favorable.

7.- Informe del señor Gerente sobre su situación con el IESS y la réplica en la compañía.

Por último el señor Gerente de igual manera manifiesta que existe posiblemente un nuevo problema en la Agencia Nacional de Tránsito en los Cambios de Socios que se están dando en la compañía ya que todo el proceso de apelación de títulos de crédito y glosas que se ha realizado en el IESS por una deuda personal del señor Proaño y que todos los señores Accionistas tienen conocimiento no ha podido ser concluido con éxito toda vez que personas descomedidas no entregaron un documento emitido por el IESS en donde se otorgaba un plazo para dirigir un oficio a la Comisión para su anulación definitiva asentándose nuevamente el valor en deuda firme.

El señor Gerente indica que se realizarán las gestiones para tratar de hacer válido todo el proceso que se ha llevado a cabo durante meses y de esta manera evitar el perjuicio a los señores Accionistas, pero que protesta porque hay una mano negra que no le permitió terminar con éxito el trámite y que eso no es correcto.

Sin más puntos a tratar y siendo las 13H00 pm se da por concluida la sesión de Directorio y para constancia del mismo firman junto a la presente.

REUNION DE DIRECTORIO 006
FECHA: 17/04/2019

ACCIONISTA	CARGO	FIRMA
PROAÑO OREJUELA EDWIN GUTBERTO	GERENTE	
PURUNCAJA ANDRANGO HECTOR RODRIGO	PRESIDENTE	
SANCHEZ ESPINOZA LEYDI KATHERINE	COMISARIO PERIODO 2019	
ESCOBAR MENA MARCO ANTONIO	COMISARIO PERIODO 2019	
ANALUISA SANGO HOLGER RICARDO	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	
PURUNCAJA ALOMOTO DARWIN XAVIER	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
CAIZA CHILE SEGUNDO MARIANO	TERCER VOCAL PRINCIPAL	